



RESOLUCIÓN 006-324-CPCCS-2014

EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Considerando:

QUE, los artículos 208, 209 y 210 de la Constitución de la República del Ecuador, establecen los deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social;

QUE, el artículo 49 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, determina los requisitos y prohibiciones para el nombramiento y remoción de los Secretarios Técnicos del CPCCS;

QUE, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en sesión ordinaria No. 226 de 30 de enero del 2013, resolvió nombrar al Máster Víctor Francisco Argoti Doylet como Secretario Técnico de Participación Ciudadana y Control Social del CPCCS, y;

QUE, mediante Memorando No. CPCCS-STPCSQ-519-2014 de 14 de noviembre del 2014, el señor Víctor Argoti Doylet, hace conocer al Presidente del CPCCS, su decisión personal de dar por terminado su período al frente de la Secretaría Secretario Técnico de Participación Ciudadana y Control Social en el mes que transcurre.

En sesión ordinaria No. 324 celebrada el 26 de noviembre del 2014, al conocer el quinto punto del orden del día, con seis votos a favor y la ausencia del Consejero David Rosero:

En ejercicio de sus atribuciones legales y constitucionales:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Víctor Argoti Doylet, como Secretario Técnico de Participación Ciudadana y Control Social del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

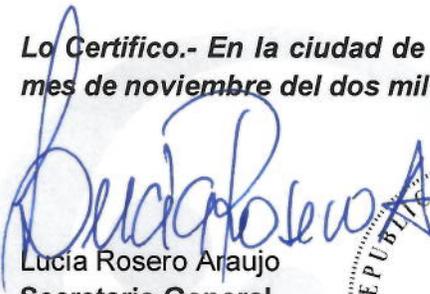
ARTÍCULO SEGUNDO.- La Secretaría General notificará el contenido de la presente Resolución a las Coordinaciones y Subcoordinaciones Nacionales

1

encargadas de verificar el cumplimiento de las disposiciones impartidas a través de Memorando No. CPCCS-CAFQ-358-2014 de la Coordinación Administrativa Financiera, para la entrega recepción de cargos.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiséis días del mes de noviembre del dos mil catorce.- f) Fernando Cedeño R. **Presidente.**-

Lo Certifico.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiséis días del mes de noviembre del dos mil catorce.-


Lucía Rosero Araujo
Secretaria General

